



CIRCULAR N°01/2016

Secretaría de Previsión Social

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de junio de 2016.-

Ref.: Pago Extraordinario en julio.

Compañero Secretario General

Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a Ud. a efectos de comunicarle que, de manera independiente y adicional, todos los compañeros que actualmente se encuentran percibiendo el beneficio de Renta Vitalicia a través de nuestro Sistema de Retiro Complementario para Empleados de Comercio, percibirán con la liquidación del 27 de junio, además de la renta y el cobro del aguinaldo, un pago extraordinario de \$2.043.60.- (pesos dos mil cuarenta y tres con sesenta centavos), mediante el mecanismo de cobro habitual.

Sin otro particular y reiterándonos como siempre a su disposición.

Lo saludo fraternalmente.

PABLO CHACON
SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE F.A.E.C.Y.S.

ANGEL L. MARTINEZ
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSIÓN
DE F.A.E.C.Y.S.

ARMANDO CAVALIERI
SECRETARIO GENERAL
DE F.A.E.C.Y.S.